



Señalada el día 30 de Abril 1839.

Presidente =  
D. M. Baladejo =  
D. P. Rodríguez =  
D. J. Carraga =  
D. J. Sancia =  
D. J. Delgado =  
D. J. Indio =  
D. J. Labano =

En la villa de S. Pedro del Vinateros dos treinta días  
de Abril Año del Sello fueron reunidos en la Sala  
que celebra sus sesiones las A. G. C. componida en  
corporación legal mixta. Se expresan, y prohibido  
que fuesen se dio cuenta de un Oficio de la Junta  
de Instrucción primaria de esta villa, en el que  
manifiesta haberse señalado al Maestro de 1.ª Lec

tras de esta villa la cantidad de Cuatrocientos  
Cincoenta d. r. cada un año a contar desde

Sobre =  
Estueta =

1.º de Enero del presente, pagados de los fondos  
Municipales y cargados a su Departamento,  
esta corporación cumpliendo estrictamente  
con el art. 18.ª de la Ley de 21. de Julio de 1838. —

Avenida =

Están conformes en haberse esta tan  
tidad del fondo de gastos Municipales tan luego co-  
mo se hallen fondos disponibles para ello; me-  
diante a que se halla en un completo aban-  
dono la Instrucción primaria de los tres